

**Reunión sobre solicitudes electrónicas****EAM/7/2****Séptima reunión  
Ginebra, 16 de marzo de 2026****Original:** Inglés  
**Fecha:** 27 de febrero de 2026**NOVEDADES RELATIVAS AL SISTEMA UPOV E-PVP***Documento preparado por la Oficina de la Unión**Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV**Este documento se ha generado mediante traducción automática y no puede garantizarse su exactitud. Por lo tanto, el texto en el idioma original es la única versión auténtica.***RESUMEN**

1. Todos los módulos del sistema UPOV e-PVP ya se han puesto en marcha y están operativos.
2. El Plan Estratégico de la UPOV para 2026-2029 (UPOV SPB 2026-2029) (documento [C/59/14](#)) apoya el aprovechamiento de las herramientas y servicios de digitalización de la UPOV y otras iniciativas que simplifican y acortan, de manera rentable, el registro, el examen y la protección de nuevas variedades en los miembros de la UPOV.
3. A fin de apoyar la accesibilidad del sistema de protección de las obtenciones vegetales de la UPOV y diversificar las fuentes de ingresos, se hace un llamamiento a la acción para promover y aumentar el valor de los servicios de la UPOV, en particular UPOV PRISMA. En 2025, el número de presentaciones a través de UPOV PRISMA alcanzó las 1 385, lo que supone un descenso del 5 % con respecto a 2024. El Reino Unido recibió el mayor número de solicitudes, con un total de 1.489 en 2025, frente a las 1.614 de 2024. El número de solicitudes sujetas a pago fue de 1.385, lo que representa una disminución del 7,1 % en comparación con las 1.491 de 2024. Cabe señalar que cuando se presentan solicitudes de derechos de obtentor y de inclusión en la lista nacional para la misma variedad en un miembro de la UPOV, solo se considera una solicitud sujeta a pago.
4. El Consejo de la UPOV aprobó en octubre el Programa y Presupuesto para 2026-2027 (documento [C/59/4 Rev.](#)). Se prevé un aumento anual del 5 % de las solicitudes de pago que utilizan UPOV PRISMA. Para aumentar el uso de UPOV PRISMA, se necesitan inversiones para actividades de promoción adicionales, como formación, talleres y colaboración con los miembros de la UPOV, los usuarios y las partes interesadas. La promoción de las ventajas de UPOV PRISMA no es responsabilidad exclusiva de la Oficina de la Unión. Es igualmente importante que los miembros de la UPOV se apropien de UPOV PRISMA y lo promuevan activamente entre sus propias comunidades de obtentores y partes interesadas. El apoyo y la participación de las organizaciones internacionales, regionales y nacionales de obtentores, así como de los obtentores a título individual, también son esenciales para la promoción de UPOV PRISMA.
5. Se han recibido comentarios positivos tanto de los usuarios como de las oficinas de protección de las obtenciones vegetales, en los que se destacan los beneficios y ventajas de UPOV PRISMA. Al mismo tiempo, los comentarios de los usuarios han indicado que algunas funcionalidades podrían mejorarse para aumentar la facilidad de uso de la herramienta, lo que a su vez podría conducir a un mayor uso. Las próximas versiones de UPOV PRISMA (versiones 2.12 y 3.0) incluirán características para mejorar su atractivo.
6. Para abordar algunas de las conclusiones del ejercicio de análisis prospectivo de la UPOV (véase UPOV SPB 2026-2029), el 27 de enero de 2026 se celebró una reunión inicial por medios virtuales para poner en marcha un proyecto piloto, «PRISMA Plus», cuyo objetivo es identificar la información básica común para agilizar la presentación de solicitudes y facilitar una mayor armonización y cooperación en el examen.
7. Cada vez son más los miembros de la UPOV interesados en utilizar el módulo de intercambio de informes DHE de UPOV e-PVP. El uso real de la herramienta ha aumentado desde que se implantó una

nueva versión en abril de 2025, con lo que el número de solicitudes asciende a 681 y el número de informes presentados a una oficina receptora de protección de las obtenciones vegetales a 116 en febrero de 2026. Esta evolución demuestra el potencial del módulo de intercambio de informes DHE para facilitar la cooperación entre los miembros en el examen DHE.

8. Los miembros de la UPOV (Ghana, México y Nigeria) y los observadores (República Democrática Popular Lao y Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO)) han mostrado interés en utilizar el módulo de administración de UPOV e-PVP. Antes de comprometerse a implementar el módulo de administración de UPOV e-PVP, las oficinas de protección de las obtenciones vegetales necesitan tiempo para evaluar sus opciones y determinar si es necesario personalizarlo. El Servicio de Protección de las Obtenciones Vegetales del Reino Unido puso en marcha una versión personalizada del módulo de administración de UPOV e-PVP en abril de 2025. El Comité Consultivo examinará una propuesta para establecer un sistema de tasas para el mantenimiento y el desarrollo del módulo de administración en su sesión de octubre de 2026.

9. La estructura de este documento es la siguiente:

RESUMEN.....	1
PANORAMA GENERAL DE LA UPOV E-PVP .....	3
USO DE LA UPOV E-PVP.....	3
Utilización de UPOV PRISMA (enero de 2017 - enero de 2026).....	4
UPOV PRISMA: NOVEDADES DESDE LA EAM/6 .....	6
Lanzamiento de la versión 2.12.....	6
<i>Nuevas oficinas de protección de las obtenciones vegetales</i> .....	6
<i>Cobertura de cultivos</i> .....	6
Otras novedades .....	7
<i>Promoción y formación</i> .....	7
<i>Sincronización de formularios</i> .....	7
<i>Lanzamiento de la versión 3.0</i> .....	8
<i>Cobertura de cultivos</i> .....	8
<i>Funcionalidades</i> .....	8
Posibles desarrollos futuros .....	8
<i>Facilidad de uso de la herramienta</i> .....	8
<i>Nuevas funcionalidades</i> .....	8
MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN DE UPOV .....	8
MÓDULO DE INTERCAMBIO DHE DE LA UPOV .....	9
PROYECTO PILOTO UPOV PRISMA PLUS DE LA UPOV .....	9
FINANCIACIÓN DE LA UPOV E-PVP .....	10

## PANORAMA GENERAL DE LA UPOV E-PVP

10. El objetivo de UPOV e-PVP es proporcionar una asistencia coherente y completa en la aplicación del sistema UPOV de protección de las variedades vegetales, cuyos componentes pueden ser utilizados, en su totalidad o en parte, por los miembros de la UPOV, según proceda. UPOV e-PVP comprende los siguientes paquetes de componentes:

- UPOV PRISMA: herramienta de solicitud en línea para facilitar las solicitudes de derechos de obtentor y las solicitudes de inclusión en listas nacionales;
- Módulo de administración de UPOV e-PVP para que las oficinas de protección de las obtenciones vegetales puedan:
  - administrar solicitudes/concesiones,
  - comunicarse con los solicitantes/titulares,
  - publicar datos sobre la protección de las obtenciones vegetales en la publicación de la oficina de protección de las obtenciones vegetales y en la base de datos PLUTO;
- Módulo de intercambio de informes DHE de UPOV e-PVP: para que las oficinas de protección de las obtenciones vegetales cooperen con otras oficinas de protección de las obtenciones vegetales en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (DHE);
- Base de datos PLUTO: contiene información y una herramienta de búsqueda sobre denominaciones de variedades.

11. Las oficinas de protección de las obtenciones vegetales que deseen utilizar el módulo de administración de UPOV e-PVP deberán sufragar los gastos de incorporación, además de los gastos de alojamiento en la nube.

12. De conformidad con las prioridades del Consejo de prestar asistencia en la aplicación del sistema de protección de las obtenciones vegetales de la UPOV, en octubre de 2024, el Consejo decidió que los futuros miembros de la UPOV que ya hubieran recibido un dictamen favorable del Consejo sobre la conformidad de su legislación con el Convenio de la UPOV, podrían utilizar el sistema UPOV e-PVP durante un período de prueba de tres años, en función de los recursos de la Oficina de la Unión.

## UTILIZACIÓN DEL SISTEMA UPOV E-PVP

13. El sistema UPOV e-PVP se puso en marcha el 28 de septiembre de 2023. Viet Nam fue el primer miembro de la UPOV en empezar a utilizar todos los componentes del sistema UPOV e-PVP. El sistema UPOV e-PVP se puso en marcha en el Reino Unido el 14 de abril de 2025.

### Uso del módulo de intercambio de informes DHE de UPOV e-PVP (situación en febrero de 2026)

14. A fecha de 11 de febrero de 2026, 16 oficinas de protección de las obtenciones vegetales comenzaron a utilizar el módulo de intercambio de informes DHE de UPOV e-PVP:

1. Brasil
2. Canadá
3. Chile
4. Unión Europea
5. Japón
6. México
7. Marruecos
8. Países Bajos (Reino de los)
9. Nueva Zelanda
10. República de Moldova
11. Türkiye
12. Viet Nam
13. Reino Unido
14. Estados Unidos de América
15. Uruguay
16. ARIPO

15. A fecha de 11 de febrero de 2026, se han registrado 681 solicitudes, de las cuales 116 informes DUS se han intercambiado mediante el módulo de intercambio de informes DHE de UPOV e-PVP.

Oficina de Protección de las Obtenciones Vegetales		Número de solicitudes															Número total de informes descargados (a fecha de febrero de 2025)	
		AP	BR	CA	CL	QZ	JP	MA	MX	NL	NZ	MD	TR	GB	EE. UU.	UY		VN
Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO)	AP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Brasil	BR	0	0	0	1	68	0	0	0	6	0	0	0	8	0	0	0	0
Canadá	CA	0	0	0	0	37	8	0	0	2	0	0	0	2	29	0	0	0
Chile	CL	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Unión Europea	QZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Japón	JP	0	0	0	0	3	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Marruecos	MA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
México	MX	0	0	0	0	29	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Países Bajos (Reino de los)	NL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nueva Zelandia	NZ	0	0	0	0	10	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0
República de Moldova	MD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Türkiye	TR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reino Unido	GB	0	0	0	0	90	0	0	0	293	0	0	0	62	0	0	0	0
Estados Unidos de América	EE. UU.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Uruguay	UY	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Viet Nam	VN	0	0	0	0	16	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total de solicitudes recibidas:</b>	<b>16</b>	0	0	0	1	255	8	0	0	314	2	0	0	72	29	0	0	0

Uso de UPOV PRISMA (enero de 2017 - enero de 2026)

16. A continuación se proporciona información sobre el uso de UPOV PRISMA:

Número de presentaciones a través de UPOV PRISMA

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Enero	1	-	7	18	107	232	206	235	173	236
Febrero	-	3	9	5	107	95	107	122	86	
Marzo	2	3	6	21	67	121	54	42	87	
Abril	-	3	22	11	105	96	102	74	83	
Mayo	1	1	33	11	65	67	123	77	91	
Junio	-	7	10	18	819	78	59	94	50	
Julio	-	7	3	9	58	83	57	94	92	
Agosto	-	1	7	11	379	435	442	460	406	
Septiembre	3	8	16	29	154	91	104	112	131	
Octubre	1	19	29	16	68	53	58	94	149	
Noviembre	3	16	26	41	407	353	341	333	331	
Diciembre	3	9	51	32	174	204	220	227	185	
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>77</b>	<b>219</b>	<b>222</b>	<b>2.509</b>	<b>1.907</b>	<b>1.873</b>	<b>1.964</b>	<b>1 864</b>	

Número de solicitudes presentadas a la Oficina de Protección de las Obtenciones Vegetales participante en  
UPOV PRISMA

Oficina de Protección de Obtenciones Vegetales		Número de presentaciones en UPOV PRISMA en:									Número total de presentaciones en UPOV PRISMA (a finales de 2025)
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI)	OA			3	1		2				6
Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO)	AP									5	5
Argentina*	AR										0
Australia	AU	2	10	17	36	27	15	17	21	17	162
Bolivia (Estado Plurinacional de Bolivia)*	BO			2							2
Canadá	CA		6	27	17	24	46	56	46	27	249
Chile	CL	3		3	1	9	3			9	28
China	CN									6	6
Colombia	CO			4	2	4	1		4	3	18
Costa Rica	CR			4	1	2				2	9
República Dominicana	DO			2	2	4	3			1	12
Ecuador	EC				2	4	1	1		1	9
Unión Europea	QZ		8	38	13	123	89	78	69	119	537
Francia	FR			20	-	4	3	2	12	4	45
Georgia	GE			2	1	3	1	3	2	2	14
Japón	JP										
Kenya	KE		13	6	14	14	26	23	25	8	129
Marruecos	MA					7	4			11	22
México	MX		7	7	13	13	25	17	12	24	118
Países Bajos (Reino de los)	NL	1	8	12	6	1	2		3	1	34
Nueva Zelanda	NZ	5	3	8	5	18	7	7	8	8	69
Nigeria	NG										
Noruega	NO	1		5	7	6	6	1	1	7	34
Paraguay*	PY										0
Perú	PE				2	3	1		1		7
República de Moldova	MD			2					1		3
República de Corea	KR			1	1						2
San Vicente y las Granadinas	VC										0
Serbia	RS			2	1	3			28	2	36
Sudáfrica	ZA		2	3	2	12	17	24	20	19	99
Suecia	SE			1							1
Suiza	CH	2	3	4	16	13	9	6	3	7	63
Trinidad y Tobago	TT										0
Túnez	TN		2	4		1				2	9
Türkiye	TR		6	23	54	65	63	57	52	65	385
Reino Unido	GB		3	18	22	2138	1.557	1.562	1.614	1.489	8.403
República Unida de Tanzania	TZ										0
Estados Unidos de América	EE. UU.		6	1	3	5	26	18	39	23	121
Uruguay	UY					6				2	8
Viet Nam	VN							1	3		4
<b>Total:</b>	<b>40</b>	<b>14</b>	<b>77</b>	<b>219</b>	<b>222</b>	<b>2509</b>	<b>1.907</b>	<b>1.873</b>	<b>1.964</b>	<b>1.864</b>	<b>10 649</b>
<b>Total de envíos pagados</b>	<b>40</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>198</b>	<b>2053</b>	<b>1.457</b>	<b>1.390</b>	<b>1.496</b>	<b>1.413</b>	<b>8.021</b>

\*Hasta que se facilite la información requerida, los solicitantes no podrán presentar los datos de la solicitud.

El número de solicitudes incluye tanto las presentadas en el marco de las solicitudes de derechos de obtentor como las solicitudes de inclusión en la lista nacional.

UPOV PRISMA: NOVEDADES DESDE EAM/6

Lanzamiento de la versión 2.12

17. Está previsto publicar la versión 2.12 de UPOV PRISMA en marzo de 2026.

*Nuevas oficinas de protección de las obtenciones vegetales*

18. Será posible presentar solicitudes a Ghana utilizando UPOV PRISMA para todos los cultivos y especies.

19. Será posible transferir datos para solicitudes de inclusión en la lista nacional de hortalizas a Türkiye utilizando UPOV PRISMA.

*Cobertura de cultivos*

República de Moldova:

Colza	Brassica napus L. ssp. Napus	TG/36/7
Coliflor	Brassica oleracea L. convar. botrytis L.) Alef. var. botrytis	TG/45/7 Rev.
Col	(Brassica oleracea L.: Brassica (grupo de la col blanca); Brassica (grupo de la col de Saboya); Brassica (grupo de la col roja))	TG/48/7 Rev.2
Coles de Bruselas	Brassica oleracea L. var. gemmifera DC.	TG/54/7 Rev.2
Colinabo	Brassica oleracea L. convar. acephala (DC.) Alef. var. gongylodes L.; Brassica oleracea L. Grupo Gongylodes	TG/65/4 Rev.3
Col rizada	Brassica oleracea L. var. costata DC.; Brassica oleracea L. var. medullosa Thell.; Brassica oleracea L. var. sabellica L.; Brassica oleracea L. var. viridis L.; Brassica oleracea L. var. palmifolia DC.	TG/90/7
Col china	Brassica rapa L. subsp. pekinensis (Lour.) Hanelt; híbridos entre Brassica rapa L. subsp. pekinensis (Lour.) Hanelt y Brassica rapa L. subsp. chinensis (L.) Hanelt; híbridos entre Brassica rapa L. subsp. pekinensis (Lour.) Hanelt y Brassica rapa L. var. rapa; Brassica ×turicensis O. E. Schulz & Thell.	TG/105/5
Brócoli	Brassica oleracea L. var. italica Plenck	TG/151/5
Mostaza marrón	Brassica juncea (L.) Czern.	TG/335/1

Marruecos

Pepino	Cucumis sativus L.	TG/61/7 Rev.3
Portainjertos de tomate	Solanum habrochaites S. Knapp & D.M. Spooner; Solanum lycopersicum L. x Solanum habrochaites S. Knapp & D.M. Spooner; Solanum lycopersicum L. x Solanum peruvianum (L.) Mill.; Solanum lycopersicum L. x Solanum cheesmaniae (L. Ridley) Fosberg; Solanum pimpinellifolium L. x Solanum habrochaites S. Knapp & D.M. Spooner	TG/294/1 Rev.3

## Otros avances

### *Promoción y formación*

20. Los comentarios sobre UPOV PRISMA recibidos de las oficinas de protección de las obtenciones vegetales y los usuarios pusieron de manifiesto que era posible mejorar la comprensión de la herramienta y su modo de utilización. Por este motivo, la Oficina de la Unión organizó una serie de seminarios web sobre cómo presentar solicitudes utilizando UPOV PRISMA. Desde la celebración de la EAM/6, la UPOV y el Reino Unido han coorganizado un seminario web, cuya participación estaba abierta al público.

Seminario web	Participantes	Fecha
Día electrónico de la UPOV e-PVP sobre la protección de las variedades vegetales: enfoque en el Reino Unido	85	4 de febrero de 2026

21. En febrero de 2026, la Oficina de la Unión solicitó a todas las oficinas de protección de las obtenciones vegetales participantes que revisaran los procedimientos actuales de las oficinas de protección de las obtenciones vegetales con el fin de garantizar que se reflejaran los cambios procedimentales. A fecha de 25 de febrero de 2026, ocho oficinas de protección de las obtenciones vegetales han enviado propuestas para actualizar sus procedimientos. Se presentará un informe sobre las actualizaciones durante la EAM/7.

22. En noviembre de 2025, la Oficina de la Unión amplió el grupo del Grupo de Trabajo de Usuarios de UPOV PRISMA para incluir a más obtentores con el fin de obtener una mayor variedad de opiniones de los usuarios (otros clientes de UPOV PRISMA).

### *Sincronización de formularios*

23. Es esencial que se facilite la versión más reciente de los formularios al equipo de UPOV PRISMA para su implementación en UPOV PRISMA. Los formularios actualizados garantizan que los datos enviados por los usuarios estén completos y reducen la necesidad de revisiones debido a la falta de información.

24. Para lograr y mantener la sincronización de los cuestionarios técnicos (QT) entre UPOV PRISMA y la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales de la Unión Europea (OCVV), se han acordado los siguientes proyectos con la OCVV:

- Proyecto 1: «Auditoría» (cuestiones actuales/situación actual) para el intercambio de datos entre UPOV PRISMA y la OCVV en ambas direcciones (Estado: completado);
- Proyecto 2: Parte A: Resolución de cuestiones actuales; Parte B: Sincronización de los cambios realizados por la UPOV/OCVV (Estado: en curso sobre la base de la información proporcionada en el Proyecto 1);
- Proyecto 3: Aplicación de los resultados del proyecto 2: intercambio bidireccional de datos de solicitudes (lechuga, tomate, rosa) (Estado: en curso sobre la base de la información proporcionada en el proyecto 1);
- Proyecto 4: Carga masiva de solicitudes de maíz de la UPOV a la CPVO (Estado: en curso sobre la base de la información proporcionada en el Proyecto 1); y
- Proyecto 5: «Disposiciones transitorias», para comunicar a los solicitantes las situaciones en las que pueden utilizar UPOV PRISMA para las solicitudes en la CPVO y las medidas que deben adoptarse hasta que se hayan resuelto todas las cuestiones (Estado: en curso).

25. En diciembre de 2025, la CPVO y la UPOV debatieron los planes relativos a los proyectos mencionados, teniendo en cuenta los recursos disponibles.

*Lanzamiento de la versión 3.0*

26. Está previsto publicar la versión 3.0 de UPOV PRISMA en el tercer trimestre de 2026.

*Cobertura de cultivos*

China:

Morchella	Morchella Dill. ex Pers.	TG nacional
Sandía	Citrullus lanatus (Thunb.) Matsum. & Nakai	TG/142/5 Rev. 2
Berenjena	Solanum melongena L.	TG/117/4

27. La cobertura para Serbia se ampliará para incluir el girasol (*Helianthus annuus* L.).

*Funcionalidades*

28. Se prevé introducir las siguientes funcionalidades en la versión 3.0:

- (a) Migración de UPOV PRISMA a la nube;
- (b) Factura masiva previa solicitud;
- (c) Notificación/alerta a los usuarios cuando se realice un cambio en el formulario de solicitud o en el cuestionario técnico del Reino Unido;
- (d) Restricciones en la lista de cultivos que pueden presentarse a través de UPOV PRISMA para su inclusión en la lista nacional del Reino Unido y los Países Bajos (Reino Unido));
- (e) Accesibilidad de los archivos PDF: todos los elementos deben estar etiquetados y seguir un orden de lectura adecuado;
- (f) Implementar el nuevo diseño de pantalla para «Iniciar nueva solicitud» y «Copiar solicitud»;
- (g) Mejorar la funcionalidad de gestión de usuarios;
- (h) Añadir un menú «flotante» para los capítulos en la página del formulario generado; y
- (i) Mejoras en la carga masiva: uso de API.

Posibles desarrollos futuros

*Facilidad de uso de la herramienta*

29. En la reunión EAF/19 celebrada en 2022 se acordó que se tendrían en cuenta los siguientes elementos para aumentar la facilidad de uso de UPOV PRISMA:

- Adición de características de TQ no pertenecientes a la UPOV en la sección 7 de TQ en lugar de en la sección 5 de TQ<sup>1</sup>; y
- Características de los TQ específicas de cada cultivo más allá de las directrices de examen.<sup>2</sup>

*Nuevas funcionalidades*

30. Se considerará el posible desarrollo de las siguientes nuevas funcionalidades:

- Carga masiva para el maíz (Reino Unido); y
- Traducción automática de las respuestas proporcionadas por los usuarios.<sup>2</sup>

31. Se prevé que los posibles desarrollos mencionados se implementen después de 2026.

**MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN DE UPOV E-PVP: AVANCES DESDE EAM/6**

32. A fecha de 10 de febrero de 2026, se gestionan 9.492 registros de derechos de obtentor y 16.899 registros de listados nacionales mediante el módulo de administración.

<sup>1</sup> Véase el documento EAF/17/3 «Informe», párrafo 19.

<sup>2</sup> Véase el documento EAF/16/3 «Informe», párrafo 18.

33. La Oficina de la Unión se ha puesto en contacto con Canadá para estudiar la posibilidad de que este país utilice el módulo de administración .
34. Tras la aprobación del período de prueba para las oficinas de protección de las obtenciones vegetales elegibles que aún no son miembros de la UPOV, la Oficina de la Unión recibió una solicitud de la ARIPO para comenzar a utilizar el módulo de administración, así como UPOV PRISMA. La ARIPO tiene la intención de hacer obligatorio el uso de UPOV PRISMA.
35. Se están debatiendo los plazos, la cobertura de los costos y las repercusiones en los recursos con ARIPO, Canadá, Ghana y Nigeria.
36. La interfaz del solicitante se ha lanzado con las siguientes mejoras:
- Se enviarán notificaciones por correo electrónico relacionadas con cualquier acción realizada por los solicitantes y las oficinas de protección de las obtenciones vegetales a todas las partes pertinentes, incluida la oficina de protección de las obtenciones vegetales.
  - Una función de búsqueda mejorada y fácil de usar permitirá a los usuarios localizar eficazmente sus variedades.

#### MÓDULO DE INTERCAMBIO DE INFORMES DHE DE LA UPOV E-PVP: NOVEDADES DESDE LA EAM/6

37. El uso real del módulo de intercambio de informes DUS ha aumentado desde que se implantó una nueva versión en abril de 2025, con lo que el número de solicitudes asciende a 681 y el número de informes presentados a una oficina de protección de las obtenciones vegetales receptora a 116, a fecha de febrero de 2026.
38. Se han publicado las siguientes funcionalidades:
- (a) Prestar apoyo para el intercambio de informes VCU (valor para el cultivo y el uso) si es necesario.
  - (b) Añadir una nueva función para los centros de examen DHE:
    - (i) aceptar solicitudes de la oficina de protección de las obtenciones vegetales del mismo país o región;
    - (ii) compartir los resultados de los ensayos (informe DHE) con la oficina de protección de las obtenciones vegetales del mismo país o región cuando la oficina de protección de las obtenciones vegetales haya encargado o delegado al centro de ensayos DHE la realización del ensayo.
  - (c) Mejorar la funcionalidad de búsqueda.

#### PROYECTO PILOTO UPOV PRISMA PLUS DE LA UPOV

39. En la EAM/6, celebrada en octubre de 2025, los participantes tomaron nota de la propuesta de iniciar un nuevo proyecto piloto, «PRISMA Plus», cuyo objetivo es identificar la información básica común para agilizar la presentación de solicitudes y facilitar una mayor armonización y cooperación en el examen. Esta iniciativa tiene por objeto optimizar la reutilización de las respuestas a través de UPOV PRISMA y proporcionar un valor añadido a sus usuarios en comparación con otras plataformas alternativas. La intención de ese proyecto piloto no es sustituir los sistemas nacionales o regionales, sino facilitar aún más la presentación de solicitudes. Se mantendría la libertad de utilizar formularios de solicitud nacionales o regionales en UPOV PRISMA.
40. Desde la EAM/6, los siguientes miembros y observadores en representación de los obtentores han manifestado su interés en participar en el proyecto piloto «PRISMA Plus»:

1. Argentina
2. Australia
3. Canadá
4. Unión Europea
5. Japón
6. Países Bajos (Reino de los)
7. Reino Unido
8. Estados Unidos de América

9. ISF
10. CIOPORA.

41. El 27 de enero de 2026 se celebró la reunión inicial de forma virtual. Los participantes acordaron las siguientes fases para el proyecto piloto «PRISMA Plus»:

- Fase 1. Identificar la información esencial en las solicitudes (de febrero de 2026 a junio de 2026).
- Fase 2. Establecer la redacción estándar de la información básica (de junio de 2026 a diciembre de 2026).
- Fase 3. Aplicación del formulario y el procedimiento acordados para el proyecto piloto UPOV PRISMA Plus de la UPOV (2027).

42. Los siguientes miembros y observadores en representación de los obtentores asistieron a la reunión inicial:

1. Canadá
2. Unión Europea
3. Japón
4. Países Bajos (Reino de)
5. Reino Unido
6. Estados Unidos de América
7. ISF
8. CIOPORA.

43. Se informará sobre la actualización de los avances de las fases 1 y 2 en la EAM/7 (16 de marzo de 2026) y la EAM/8 (20 de octubre de 2026).

44. Se invita a otros miembros interesados en contribuir al proyecto piloto «PRISMA Plus» a ponerse en contacto con la Oficina de la UPOV en [prisma@upov.int](mailto:prisma@upov.int).

#### FINANCIACIÓN DEL UPOV E-PVP

45. Las herramientas digitales, como el UPOV e-PVP, se han desarrollado en colaboración con los miembros y los obtentores de la UPOV. El UPOV e-PVP brinda la oportunidad de prestar servicios a los miembros y las partes interesadas de la UPOV de una manera que mejorará la eficiencia del sistema mundial de protección de las obtenciones vegetales de la UPOV y logrará una «nivelación» de la capacidad dentro de la UPOV.

46. El documento CC/103/2 ofrece una visión general de las posibles vías para financiar el UPOV e-PVP. En la actualidad, el UPOV e-PVP se financia con las tasas de los usuarios de UPOV PRISMA y PLUTO, fondos especiales de Japón y del Reino de los Países Bajos, y el presupuesto ordinario de la UPOV.

47. A fin de seguir prestando apoyo al desarrollo y mantenimiento de los módulos estándar, la Oficina se pondrá en contacto con las oficinas de protección de las obtenciones vegetales y los usuarios para promover el uso del sistema UPOV e-PVP, lo que generará un aumento de los ingresos.

48. La UPOV también estudiará la posibilidad de recaudar fondos extrapresupuestarios a través de un fondo de uno o varios donantes para el desarrollo sostenible de los servicios de la UPOV (por ejemplo, el sistema UPOV e-PVP). Es fundamental que los posibles usuarios de los servicios de la UPOV sean conscientes de las ventajas que ofrecen dichos servicios.

49. Las oficinas de protección de las obtenciones vegetales que deseen utilizar el módulo de administración estándar de UPOV e-PVP deberán sufragar los gastos de incorporación, además de los gastos de alojamiento en la nube. El Comité Consultivo examinará una propuesta para establecer un sistema de tasas para el mantenimiento y el desarrollo del módulo de administración de UPOV e-PVP en su sesión de octubre de 2026.

[Fin del documento]